



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0167

Se le reconoce personería adjetiva al abogado EDUARDO GARCÍA CHACÓN como nuevo apoderado del actor, conforme a la literalidad del mandato allegado (archivo 14).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP